



Popayán, Enero 11 de 2018.

UCO No. 009

Señor (A)
SARAY JERZABEL DORADO SÁNCHEZ
C.C No. 1.061.689.063
Dirección: Carrera 15 No. 70 - 39
Celular: 3216413441
Correo electrónico: saradorado85@gmail.com



Referencia: Notificación por aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011 Art. 69 de la Unidad de Archivo de la Empresa Social del Estado, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN No. 209
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	27-12-2018
RECURSO	REPOSICIÓN
AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONER EL RECURSO	GERENCIA
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se procede a notificar por aviso conforme lo indica la ley 1437 Art. 69 párrafo No.2, "... El aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Se procede a la publicación a de la cartelera ubicada en la entrada principal de dependencia SIAU de la Empresa Social del Estado por el término indicado en la norma.

Cordialmente,

Martha Liliana Cerón Piamba.
Prof. Afiliada Sintraunpros – E.S.E Popayán

Elaboró: Martha Liliana Cerón Piamba – Afiliada partícipe Sintraunpros
Revisó: Dr. Felipe Guerrero – Apoyo Área Jurídica - Afiliado partícipe Sintraunpros

Calle 4 Carrera 14 esquina
Teléfono:8333000
www.esepopayan.gov.co

"Calidad en Salud, ESE es nuestro compromiso"